

ACTA DE SELECCIÓN
INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2022

OBJETO:

“Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano con armas, equipos de comunicación y de seguridad con medios tecnológicos en las instalaciones de La Previsora S.A., Compañía de Seguros a nivel Nacional.”

La Secretaría General de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el veintiocho (28) de enero 2022, el Documento de Condiciones Definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 001-2022, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaci%C3%B3n-abierta-2022>
2. El dos (2) de febrero de 2022 las empresas **SEGURIDAD THOR LIMITADA, SEGURIDAD SURAMERICANA, SEGURIDAD ONCOR, SEGURIDAD DIGITAL LTDA, SEGURIDAD RODACOL LTDA, SEGURIDAD EL PENTAGONO DE COLOMBIA – SEPECOL LTDA, SEGURIDAD VISE LTDA, SEGURIDAD VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA, SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, SEGURIDAD BOLIVAR LTDA VIGILANCIA PRIVADA, ACME SECURITY, AMCOVIT SECURITY SERVICES, OLIMPO SEGURIDAD LTDA, COLVISEG, SEGURIDAD SAN CARLOS, MEGASEGURIDAD, EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PUMA LTDA, GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA, SEGURIDAD NAPOLES, ATMOSFERA DE SEGURIDAD, STARCOOP, OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA, SEGURIDAD SAN MARTIN LIMITADA, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SEVICOL LTDA, VIMARCO LTDA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA** presentaron observaciones al Documento de Condiciones Definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día diez (10) de

febrero de 2022 mediante el documento publicado en la página web denominado "Respuesta a observaciones INV1-2022".

3. Se realizaron cinco (5) adendas al Documento de Condiciones Definitivas:

Adenda N° 1	Publicada el 4 de febrero del 2022
Adenda N° 2	Publicada el 9 de febrero del 2022
Adenda N° 3	Publicada el 10 de febrero del 2022
Adenda N° 4	Publicada el 28 de febrero del 2022
Adenda N° 5	Publicada el 7 de marzo del 2022

4. Dentro del término establecido en el Documento de Condiciones Definitivas y sus Adendas para recepción de ofertas, el veintidós (22) de febrero de 2022 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m. Se recibió en término las ofertas de los proponentes **UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA, SEVICOL LTDA, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA – ANDISEG, UNIÓN TEMPORAL PREVISORA BA, UNIÓN TEMPORAL MEGAMETRO, COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LIMITADA – COSERVIPP LTDA, COMSENAL LTDA, SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA y UNIÓN TEMPORAL SEGVIG.**
5. Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo veintidós (22) de febrero de 2022 a las 3:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas y sus Adendas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 001-2022. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas y recibidas en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el Documento de Condiciones Definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de



La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co

recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**

7. A partir de la recepción de ofertas, se dio inicio al término de verificación y recibo de documentos subsanables y/o aclaraciones solicitadas, etapa que culminó el día veinticinco (25) de febrero de 2022. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del equipo verificador la revisión de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
8. Finalizada la etapa de verificación y recibo de documentos subsanables y/o de aclaraciones solicitadas, el primero (1) de marzo de 2022, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica, Propuesta económica, Apoyo a la Industria Nacional, Aspecto Ambiental y Personal con condición de discapacidad, los cuales fueron elaborados por el equipo verificador y evaluador designado para el proceso.
9. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones, los proponentes **UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA, UNIÓN TEMPORAL MEGAMETRO, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA – ANDISEG, SEVICOL LTDA, COMSENAL LTDA y UNIÓN TEMPORAL PREVISORA BA** presentaron observaciones. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día dos (2) de marzo de 2022.
10. Con base en las observaciones, se hizo necesario modificar el cronograma a través de la adenda No. 5, la cual fue publicada en la página web el día 07 de marzo de 2022.
11. Las observaciones fueron revisadas por el equipo verificador y evaluador designado para el proceso, generando las respuestas a las observaciones planteadas y un nuevo informe de verificación y evaluación, documentos que fueron publicados el nueve (9) de marzo de 2022.



12. Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el Comité Verificador, concluyó que las empresas **COMSENAL LTDA, SEVICOL LTDA, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA – ANDISEG y UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA**, cumplieron con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios.
13. Así mismo, el día nueve (9) de marzo de 2022., **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web, la evaluación de los aspectos calificables, la cual fue elaborada por el equipo evaluador designado para el proceso, arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	APOYO INDUSTRIAL NACIONAL	POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	TOTAL
COMSENAL LTDA	846	40	10	50	946
SEVICOL LTDA	846	40	0	35	921
UNIÓN TEMPORAL AD PREVISORA	*Rechazado	*	*	*	*
ANDISEG	**Rechazado	**	**	**	**

*De acuerdo con la revisión realizada sobre la oferta económica la misma es rechazada de acuerdo con lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2023 y 2024, por lo anterior no será objeto de calificación, ni asignación de puntaje

**De acuerdo con la revisión realizada sobre la oferta económica la misma es rechazada de acuerdo con lo indicado en el numeral de 14 del capítulo V CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE FALLIDO DEL PROCESO; ya que supero el presupuesto señalado para el proceso en lo que respecta al IVA de las vigencias 2023, 2024 y 2025, por lo anterior no será objeto de calificación, ni asignación de puntaje

14. Posterior a la publicación del informe verificación y evaluación se presentaron observaciones, las cuales fueron revisadas por el equipo evaluador designado para el proceso, quién concluyó que no había lugar a la modificación de los resultados publicados el nueve (9) de marzo de 2022. El documento de respuestas a las observaciones es publicado como anexo a la presente acta.

15. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 001-2022**, señala que **COMSENAL LTDA** cumplió con todos los requisitos mínimos obligatorios habilitantes y obtuvo el mayor puntaje de calificación, conforme a lo requerido en el Documento de Condiciones Definitivas y sus Adendas.

Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta **No. 001-2022** que hacen parte integral del mismo.

RESUELVE:

Seleccionar a la empresa **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA.** identificada con **NIT. 860.518.504-5** en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el diez (10) de marzo de 2022.



LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Secretaria General

Proyectó y Revisó: Israel Morales Villalobos – Especialista Gerencia de Contratación
Revisó Jhon Ramirez Celeita – Subgerente de Recursos Físicos
Diana Patricia Martinez – Profesional Subgerencia de Recursos Físicos
Sandra Cecilia Rey – Gerente de Contratación
Anexo: Documento Respuesta a Observaciones 9-03-2022